

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 de febrero de 1869.

(CONCLUSION.)

Medroso es el capital, si. Y sabéis, no obstante lo que algunos me aconsejaban? Que impusiera miedo á los capitalistas, y al uno le exigiera dos millones y al otro uno; en fin, una cosa parecida á lo que se hacia en la edad media con los judios: estrujar á los que pasaban por el territorio. No; la Hacienda española prosperará apartando ó evitando ciertos actos que inspiran pavor. Y tanto es así que sin necesidad de ir sombrero en mano, como hacian en otro tiempo los ministros, á los capitalistas, se les ha ido inspirando confianza y han visto subir nuestra Bolsa 1 por 100, que mayor alza hubiéramos visto sin los sucesos de Cádiz y Málaga. En honra del gobierno provisional español debo decir que la total baja de nuestros fondos ha sido en este periodo revolucionario desde el 32 al 27 por 100. Y en Francia cuando su revolucion, ¿cuanto bajó su crédito? Desde 116 á 50 por 100; en 15 dias un 66 por 100. Purificad las deudas y las cotizaciones, y ved por quien está la ventaja.

¿Qué hemos hecho bancarota, nos decía el señor Pi y Margall! Si S. S. quiere decir que he sido liquidador de pasadas administraciones, pudiera pasar; pero que yo he hecho bancarota, no. Sabed que á este gobierno se le han prestado fondos llevándole como maximum de interés, el minimum de lo que les costaba á pasadas administraciones. Fijaos en que la primera casa de Europa, la de Rostchild, ha venido á tratar con el gobierno de España, despues de 25 años que no habia querido hacer ningun contrato con este pais. Considerad esto, y espero que rectifiqueis vuestro juicio respecto á la gestion de la Hacienda.

Se ha dicho que hemos tratado con la casa de Fould, no; lo que hemos hecho ha sido pagar vencimientos deudas sagradas, efecto de operaciones que no son de nuestro tiempo.

Respecto al empréstito de la casa Bischoffshein, el interesado habia exigido como condicion que las Cortes lo aprobasen; no se cumplió esto; él debia creerse relevado del compromiso y tratar de retirar su depósito.

Habló S. S. de la contribucion de consumos, de su supresion y de su sustitucion. Cada vez que ha habido una revolucion, se ha iluminado con las ilu-

mas de las casetas de los guardas de puertas y consumos. Todas las juntas revolucionarias habian abolido este tributo: el gobierno no debia restablecerle. Pero siendo necesaria la suma que producía para las atenciones del Tesoro, debia sustituir esa contribucion por otra. No será esta del agrado del señor Pi. Seguramente que no habrá una contribucion que guste al contribuyente.

Verdad es que tiene sus defectos la contribucion que ha sustituido á la de consumos; pero por cada cien dificultades que tenga esta, no tiene dos la personal. La contribucion de consumos era un proteo que se recaudaba bajo mil diversas formas, por encabezamiento, por repartimiento vecinal, por otros varios medios y la personal no tiene este defecto, y por el contrario tiene la ventaja de que se puede recaudar mas sencillamente, y de que proporcionalmente se pagaria menos; y si hay alguien que en absoluto pague mas, esto no será porque la contribucion sea mala, sino por la condicion del ciudadano; es preciso que todo el mundo se acostumbre á pagar.

Se ha hablado tambien de los medios adoptados para corregir los abusos que hay en las cargas que sobre el Estado pesan, atendiendo á servicios prestados; y, señores, sobre esto ya se han dado varias disposiciones en distintas épocas, sin que en la que yo he dictado se desconozca ningun derecho; antes por el contrario, reconociéndose estos, se trata de cortar los abusos que ha habido y que tanto se han combatido. Y aqui debo decir á S. S. que la jurisprudencia no se forma por un solo fallo dado en este ó el otro sentido; y sin embargo, aquí se habia establecido que las decisiones del consejo de Estado en un caso determinado fueran como las decisiones del tribunal Supremo, que vienen á formar jurisprudencia, lo cual ha traído graves males al Estado.

Respétese, si, el fallo administrativo en aquel punto objeto de laalzada; pero no puede formar jurisprudencia para todo, del mismo modo que la forma una serie de disposiciones del tribunal Supremo.

Además, señores, hay que tener en cuenta que los documentos que se presentaban no eran compulsados con sus matrices, y fés de bautismo habia que se tenian por legitimas no siéndolo; de manera que durante la administracion pasada han aparecido con el ropaje de milicianos individuos que, en el tiempo que decian haberlo sido, no contaban cinco años de edad, y que tal vez los detestaban; ha sucedido que habia viudas para el Estado que estaban casadas, y quien cobraba en tres provincias distintas, pues por aquello de que se trataba de una

pension de 3000 rs. para una pobre viuda, no se reparaba en ello como debiera haberse hecho; y concediendo estas y otras pensiones, hemos llegado á la gran cifra que se ha llegado ya á pagar por estos conceptos. Hasta se han llegado á cobrar pensiones de esclaustrados que ya no existian.

Ha censurado S. S. el decreto sobre Bancos territoriales, en el que he optado por la libertad respecto á ese punto. Hay quien está por los privilegios en esta materia; pero yo no soy de ese parecer. ¿Y como me juzgariais, señores, si yo, amigo de la libertad, hubiera aceptado el privilegio? Ya indiqué yo desde luego que no podia proponerlo, y espero que el sistema adoptado dará los frutos que de él esperamos. Los resultados del privilegio ya los hemos visto.

Segun la manera de ver del señor Pi y Margall, yo no veo en S. S. un republicano, sino un socialista; y no hay un socialista que sea amigo de la libertad; porque esta la sacrifican á la idea del Estado, que lo es todo, y el individuo nada. Por esto siendo lógico consigo mismo, no quiere la libertad de Bancos, ni de comercio; supeditando toda al Dios Estado. Yo no seguiré á S. S. en ese camino; creo que la libertad es muy fecunda, y por eso me he apartado del camino del privilegio.

El señor Pi y Margall me hacia una inculpacion al hablar de la emision de billetes, y decia: ¿cómo se dá esa facultad? Pues bien, yo diré á S. S., ¿no se dá á todo el mundo la facultad de emitir dinero, que acuñándolo el Estado, va á manos de los particulares, y estos lo distribuyen despues como creen oportuno? Aquí tiene S. S. una solucion: haga el Estado los billetes, y cada Banco tome los que necesite.

Por lo que hace á las economías, punto del cual tambien se ha ocupado S. S., debo decirle que lo primero que habia que hacer era administrar haciendo que la nave llegase á puerto de salvacion, á la reunion de las Cortes Constituyentes; trabajo que necesitaba un gran esfuerzo; y me cabe la satisfaccion de decir que el que venga aquí á este puesto encontrará todo corriente. Esto era á lo que habia que atender ante todo, porque no se podia marchar de otra manera: la época revolucionaria en este terreno empieza ahora, y ya se os propondrán todas las medidas necesarias al efecto para que se vayan obteniendo las mejoras que deben realizarse; porque esto se hace con el espacio de tiempo y el reposo que exigen asuntos de esta clase, procediendo como no puede menos de hacerse, y como lo han verificado en todos los paises del mundo.

Grandes reformas hay que hacer en la Hacienda; pero los resultados no pueden ser sino obra del

tiempo. El ministro no ha sido mas que un liquidador de ella. La asamblea adoptará las disposiciones que se juzguen convenientes y preparará las reformas; los frutos se verán después. No se podrá decir: abajo la sal, el tabaco, no se pagarán contribuciones directas, solo se pagará la de aduanas, porque esto no puede hacerse en la forma que se dice. Nosotros haremos todo lo que pueda hacerse; lo primero es poner orden, y después adoptar las reformas oportunas, llevándotas á cabo con la meditación y la calma que estas materias requieren.

Estas son las observaciones que he creído necesario hacer; y confío en que vuestro fallo no me será contrario. Si lo fuese, lo atacaría; pero aun acatándolo apelaré al fallo de la historia con la frente serena. He dicho.

El señor Caro: Como diputado por la provincia de Sevilla, y conociendo las causas por que no se ha suscrito aquella provincia al empréstito, creo cumplir con un deber contestando á la alusion que ha dirigido el señor ministro de Hacienda á esta provincia.

Ha dicho S. S. que la provincia de Barcelona después de los muchos gastos que habia hecho en la revolucion, se suscribió al empréstito, mientras que las de Cádiz, Málaga y Sevilla no habian dado resultado alguno. Sobre esto debo decir, porque me consta, como diputado provincial que también he sido, que esa provincia ha hecho muchos gastos en la revolucion, y si no nos suscribimos al empréstito fué porque á la provincia, en su mayoría republicana, no le inspiraba confianza el gobierno provisional. Nosotros no queríamos milagros; pero cuando vimos que no se hacian ciertas reformas que eran muy necesarias en la Hacienda, y que el gobierno seguia una marcha reaccionaria, dejamos de tener confianza en el gobierno provisional. Por esta razon no nos suscribimos al empréstito.

El Sr. Palanca: Se dice, señores, que es raro que las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla no se hayan suscrito al empréstito; y por lo que hace á Málaga, debo manifestar, que allí hay dos elementos: el moderado y el revolucionario; del primero no hay para qué hablar en este punto; pero cuando se apeló al elemento revolucionario para ese objeto?

Cuando ya se habian adoptado una porcion de medidas reaccionarias, cuando los jueces y promotores fiscales adheridos á la revolucion habian sido declarado cesantes instituyéndolos con reaccionarios; cuando después de haberse proclamado por la revolucion todas las libertades, allí se seguian causas por propalar máximas contrarias al dogma. No era posible que el elemento popular de Málaga tuviera confianza en el gobierno cuando se adoptaban estas y otras medidas contrarias á lo proclamado en la bandera de setiembre. Allí tenia el gobierno dos medios: ó escitar el interés atrayendo de este modo uno de los elementos, ó escitar el patriotismo para tener de su parte el elemento revolucionario, y no hizo ni lo uno ni lo otro.

Respecto á los gastos hechos, no puedo decir otra cosa sino que no hay posibilidad de que lo justifiquen los que pueden hacerlo, puesto que se encuentran espatriados por los sucesos de enero, provocados por vosotros. Dejados que vengan, y podrán contestar á esto.

El Sr. Rubio: Señores, los gastos hechos por la junta de Sevilla se verificaron en conjunto por los tres elementos, unionista, progresista y republicano; el primero tenia en su mano el poder militar y el administrativo. Nosotros arbitramos recursos cuantiosos, sin los cuales la revolucion no hubiera podido marchar en la forma que lo hizo; pero el ele-

mento unionista queria deshacerse de nosotros, y hubo tres dias en que los gastos de la revolucion salieron de nosotros, y llegamos á tener hasta los oficiales de nuestra secretaria sin pagar, y después de mucho tiempo se nos concedió casi por favor que se pagaran algunas cuentas.

El Sr. Pi y Margall: Si el voto de gracias hubiera de ser para los que hicieron la revolucion, podria darse, pero para el gobierno provisional, de ningun modo.

Respecto al empréstito de los 2000 millones, debo manifestar que no me ha convencido lo manifestado por el señor ministro de Hacienda; y no comprendo la ventaja de dar unos bonos que tienen 10 por 100 de interés, en vez de unas cantidades que solo tienen el 5. Tampoco veo la razon que haya para que S. S. pudiera creer que no se encontraba autorizado para emitir títulos de Deuda consolidada, y si para entregar esos bonos dando en garantía todo lo que podia tener la nacion española.

Yo no me quejo de la liquidacion de la caja de Depósitos, sino de la manera que se ha hecho, pues se les ha dado á los imponentes unos bonos que habian rechazado, sin que obste el que se diga, que lo consignado en la Caja no puede considerarse como depósito, porque devenga un interés, puesto que hay imposiciones necesarias.

S. S. se ha olvidado hablar de los ayuntamientos y diputaciones á quienes en este punto se ha impuesto la voluntad del Estado.

Por lo que hace á la contribucion personal adoptada en lugar de la de consumos, no puedo menos de manifestar que además de imponerse á todos los mayores de 14 años, entre los que hay gran número que no gozan de todos los derechos de ciudadanos, tiene otras muchas desigualdades.

S. S. ha dicho que yo soy socialista, y preciso es que explique el caracter con que me siento en estos bancos. Hay, señores, dos escuelas: la una individualista, á la que pertenece S. S., que cree que el individuo puede hacerlo todo; y yo que he encontrado esa idea exagerada, me he llamado socialista; pero no en el sentido que en esa palabra se entiende generalmente. Yo no creo que el individuo pueda hacerlo todo, siendo el Estado una especie de gendarme y nada mas; sino que entiendo que el Estado tiene una mision mas alta que cumplir, puesto que es el encargado de traducir todos los progresos que hace la humanidad en leyes.

Se me ha presentado como enemigo de la propiedad, y no hay tal. Yo lo que digo es que la propiedad es legible, y lo prueban las leyes que se han dado respecto á las vinculaciones y propiedades del clero en nombre del interés colectivo de la sociedad.

Se ha dicho también que soy partidario de la igualdad, pero no de la libertad, cuando esto no es así; pues yo siempre que veo probabilidades de que la libertad pueda hacer algo, estoy por que se le deje paso. Por lo demás, en las mismas medidas dictadas por S. S. se encuentra á cada paso la intervencion del Estado. La verdad es que aquí se juega con las palabras, y que es preciso reconocer que ni puede hacerse todo por el individuo ni todo por el Estado.

(Continuará.)

## CORREO DE AYER.

El vapor-correo *Mahónés* llegó á este puerto procedente de Palma á las 7½ de la mañana.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

## MISCELÁNEA POLÍTICA.

### INTERIOR.

Del *Diario Mercantil de Valencia*:

Las secciones han autorizado la lectura de las siguientes proposiciones de ley.

1. Que se suspendan las operaciones preliminares para el reemplazo del ejército: la firman los republicanos.
2. Establecimiento del matrimonio civil. También la suscriben los republicanos.
3. Reforma de la ley hipotecaria.
4. Colocacion de los empleados pasivos.

Leemos en *La Reforma*:

«Es por demás notable lo que se observa en el seno del poder ejecutivo.

Mientras que el Sr. Figuerola uno y otro dia declara con la mayor franqueza que es tal la penuria del Tesoro, que este no puede atender al pago de los legítimos intereses contra el Estado, ni el Sr. Figuerola, ni ninguno de sus compañeros de ministerio presentan á la sancion de la Asamblea reformas económicas en los diversos centros administrativos de su mando.

No hace aun muchos dias que nos lamentabamos del lujo administrativo; no hace aun muchos que pediamos economías, muchas economías, todas las economías compatibles y racionales, y duelenos que estas nuestras advertencias se echen en olvido ó no se tomen en cuenta, dando lugar á reflexiones de que se originan indudablemente tristes consecuencias.»

Está muy adelantado el proyecto de unir en una sola las direcciones de correos y de telégrafos con grande economía en el presupuesto y ventaja en el servicio.

Madrid 9.—Anoche se reunió la mayoría en el Senado, y de sus resultas se cree que habrá una pronta modificación ministerial.

El Sr. Romero Ortiz parece increíble! no quiere la abolicion de la pena de muerte, y la mayoría votó casi compacta la abolicion de esa pena.

Son muchas las provincias en donde en estos últimos dias se han llevado á cabo grandes manifestaciones pidiendo la abolicion de la quintas. En Madrid todos los partidos liberales se están poniendo de acuerdo para hacer una, compuesta de hombres y mugeres, que escenderá en número y grandeza á todas las que hasta aquí se han verificado.

Bueno seria que las provincias todas imitaran esta conducta. La libertad no vive en un pueblo si este no la practica, y para practicarla es necesario apelar, entre otros medios, á esas grandes manifestaciones que demuestran el espíritu político y los deseos de un país. Que en todas partes se pida la abolicion de quintas, que la opinion en este punto, se encuentre unánime y las quintas caerán, porque ni el gobierno ni las Cortes se atreverán á contrariar los votos mas sagrados de la nacion.

Del *Imparcial*:

Se ha verificado en Valencia una manifestacion pacífica en pró de la abolicion de quintas y matri-

culas de mar, á la que asistieron varias señoras.

Tambien en la Coruña se ha celebrado una manifestacion pacífica pidiendo la abolicion de las quintas.

Las economías que se proyectan en el presupuesto de Gobernacion se nos ha asegurado que ascienden á mas de seis millones de reales.

El Gobierno ha dirigido un despacho telegráfico al capitán general de Cuba, ordenándole que suspenda la ejecucion de todas las sentencias de muerte que recaigan en las causas instruidas contra los insurrectos aprehendidos.

El señor Moret y Prendergast es una de las personas designadas para formar parte del almirantazgo como diputado á Cortes.

Se confirman las buenas noticias de la Habana trasmitidas por el telegrafo.

Los insurrectos de Villaclara han sido batidos con grandes pérdidas. En otros puntos la suerte ha favorecido tambien á nuestras tropas. Huyen los jefes; renace rápidamente la tranquilidad, y en la Habana no hay novedad.

Dice la *Correspondencia*:

«La noticia dada por un periódico de que ya á haber voto particular en el dictámen de la comision constitucional, no es cierta hasta ahora, y hay por el contrario casi seguridad de que no sucederá así.»

Ya lo veremos.

El 10 debia salir de Cádiz para la Habana el vapor *Puerto-Rico*, que conduce tropas para dicha Antilla, y el 24 saldrá de Barcelona con igual objeto el vapor *España*, conduciendo ámbos la correspondencia pública y privada.

Para activar los trabajos de las Cortes Constituyentes se van á nombrar próximamente comisiones encargadas de dar dictámen sobre los proyectos de ley de Ayuntamientos y Gobiernos de provincias.

Los militares que tomen asiento en las Cortes como diputados son, si mal no recordamos, los generales duque de la Torre y el conde de Reus; los tenientes generales Sres. Latorre, Contreras, Dulce, Odonell, Serrano Beddoya, Rubio, Izquierdo y Piñrad; los mariscales de campo Sres. Baldrich, Milans y Pino; los brigadieres Palanca y Lopez Dominguez; el subintendente de la administracion militar Sr. Damato; el coronel Sr. Armada Valdés; los comandantes Sres. Macías y Soto; el capitán retirado Sr. Capdepon y el Sr. Monteverde, ministro del tribunal de Guerra y Marina.

Los señores obispos que tomaron asiento en la Asamblea como diputados, han presentado una proposicion pidiendo que el decreto de amnistía por delitos de imprenta se amplíe á los que se hayan podido cometer en el uso de la palabra.

### Noticias de la Provincia.

De *El Isleño del 11*.

El dia 4 del actual á la puesta de sol, embistió en el sitio llamado la Olla costa de Capdepera el bergantin francés nombrado *Pedro* de la matrícula de Marsella que se dirigia á dicho puerto desde la

costa de Africa con cargamento de cacahuetes. El buque quedó desecho instantaneamente salvándose la tripulacion que fué socorrida por el subdelegado de marina.

Del idem del 17.

El vapor correo de Valencia no llegará hasta mañana, á causa del mal tiempo que ha entorpecido su viaje.

Del *Diario de Palma* del 15:

Ayer llegó á esta el vapor correo de Mahon habiendo arrostrado con trabajo el gran temporal que hace dias reina en el Mediterraneo; parece que se han perdido algunos barcos de los cuales no se han podido salvar ni aun las tripulaciones y pasajeros. Los estragos que ha causado la mar últimamente, segun se nos dice, son mayores de lo que podíamos presumir.

Del idem del 16.

Ayer se verificó, como estaba anunciado, la gran manifestacion popular á favor de la abolicion de las quintas. Gran número de personas recorrieron las calles al son de la música y llevando algunos carteles en forma de pendones, en los cuales se leian las aspiraciones de la multitud que los seguia. Frecuentemente se lanzaban al aire entusiastas vivas, repetidos por millares de bocas. En esta manifestacion ha presidido todo el orden que quede esperarse en semejantes casos.

Del idem 17.

La Ecsma. Diputacion provincial de estas islas ha elevado, lo mismo que nuestro Ayuntamiento, una esposicion á las Cortes Constituyentes pidiendo la abolicion de quintas y matrículas de mar.

## Seccion local.

El vapor *Mahonés*, nos vino ayer sin correspondencia reciente del Continente; sin embargo de los dos dias de retardo con que llegó, porque el crudo temporal que ha reinado privó tambien á los Vapores Correos de Mallorca la salida de Palma en los dias de sus respectivos itinerarios. Dicen que fué en extremo borrascosa la travesía que tuvo el *Mahonés* á la ida, por el contraste de tiempo y gruesa mar, que no encontró aun calmada á la vuelta: veremos si le permitirá esta tarde la salida que tiene anunciada. El Menorca tuvo que arribar á Alcudia en la noche del domingo, y aunque en Palma no se sabia de fijo cuando volvió á salir, se cree lo verificaria el lunes ó martes.

**Provechosas lluvias, aunque á cortos intervalos,** cayeron desde la mañana del domingo hasta la noche del miércoles, en la cual volvieron á desatarse los vientos; cuyas violentas ráfagas todavía se dejaban sentir ayer por la tarde.

**Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor correo Mahonés.**

D. Fernando de Acuña.—D. José Cantos.—D. Miguel Beaus.—D. Juan Alcóver.—D. Juan Camps.—D. Miguel Albertí.—Don Bernardo Vaquer.—D. Margarita Tuduri.—D. Antonio Hernandez.

### Comité democrático-republicano de Mahon.

Se suplica á los afiliados á este Comité que tengan en su poder los pliegos que para recoger firmas se les entregaron, se sirvan presentarlos en esta imprenta hoy antes de medio dia.—*Antonio Taltavull*, Srio.

### Boletín religioso.

*Santo de hoy.*

San Jose, y los Dolores de Nuestra Señora.

### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

En la de Santa María esta mañana á las 10 habrá oficio solemne con sermón, en honor de la Virgen de los Dolores, predicando D. Francisco Arbóna, Pbro., vicario de la misma: por la tarde á las 3 y  $\frac{1}{2}$  se practicará el devoto ejercicio del Viacrucis, despues se concluirá el devoto Septenario de dicha Virgen, con sermón, predicando D. José Pons, Pbro., vicario de Villa-Carlos, concluyendo con la Corona de la Virgen, rezada, y los gozos con acompañamiento del órgano.

*Santo de mañana.*

San Niceto obispo y Santa Eufemia virgen y mártir.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 17.

#### ESTRANGEROS.

De Cardiff en 23 dias, bergantin-berca dinamarques Saxkiobesig, de 229 ts., c. Mr. G. C. Thoromann, con 10 trip. y carbon de piedra.—Consignado á la orden.

### Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuera sobre un meter.—medición bilgramó.
		Max.	Min.					
18	752.5	14.2	7.7	81	7	3	N. recio.	15

### Afecciones astronómicas.

**SOL.**—Sale á las 6 h. y 6 ms.—Pónese á las 6 h. y 11 ms.

**LUNA.**—Sale á las 10 h. y 18 ms. de la m.—Pónese á las 11 h. y 18 ms. de la n.

### Orden de la plaza,

del 18 de marzo de 1869.

Servicio para el 19.

*Gefe de dia:* el Sr. Coronel del regimiento infantería de América n.º 14, D. Domingo del Fierro y Fernandez.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

No habiéndose presentado aspirante alguno á la secretaría de esta Corporacion cuya vacante se anunció en la Gaceta del Gobierno del día 31 de enero último y en el Boletín oficial de esta provincia núm. 171 correspondiente al día 29 del propio enero, esta Corporacion ha acordado señalar por segunda vez el término de un mes á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta del Gobierno dentro el cual podrán los aspirantes á dicha plaza presentar sus solicitudes documentadas en la secretaría de la misma conforme á lo dispuesto en el art. 100 de la ley municipal vigente.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 15 marzo de 1869.—El Alcalde 1.º presidente, Gerónimo Escudero.—P. A. del Ayuntamiento, Jaime Rotger, secretario interino. 2

## Junta pericial de Mercadal.

Siendo el amillaramiento de la riqueza territorial, uno de los documentos mas importantes de los Municipios como única base de los repartos de la contribucion, y considerando la Junta pericial de mi presidencia que el de esta villa podria adolecer de algunos defectos hijos de la rapidez con que se hizo, ó resentirse quizás del exclusivismo de las pasadas administraciones, próxima la época de formarse el repartimiento del año económico de 1869 á 1870, con el firme propósito de proceder con la mayor delicadeza y parsimonia en asunto de tanta importancia, ha acordado conceder un término de diez dias á todos los propietarios de fincas rústicas, urbanas ó ganados, para presentar reclamaciones de agravio contra el espresado documento, advirtiéndoles que á estas deberán acompañar las relaciones juradas de que tratan los arts. 20, 21, 22 y 23, del decreto de 23 mayo de 1845 como uno de sus mejores comprobantes.

Mercadal 17 marzo de 1869.—El Presidente Rafael Carretero.—P. A. D. L. J. P., Jaime Morera, Srio.

## CONFITERIA ORIENTAL

CALLE NUEVA N.º 39.

Para la festividad de San José se encontrará en dicha confiteria á mas de un buen surtido de dulces frescos excelentes pasteles de marisco y de sardinas de Nantes, bocadillos y pasteles de crema y de dulce, merengues, yemas acarameladas y de coco, &c., &c., y cualquier cosa concerniente á este ramo que se tenga á bien encarar.

Hay tambien excelentes jamones, fresco salsichon de Vich y chorizos extremeños, garbanzos del Sauco muy buenos, sardinas de Nantes, encurtidos, aceitunas sevillanas y francesas, dátiles de Berberia y por último el excelente dulce ARANJAT á 24 cénts. libra.

Vinos y licores en gran variedad á precios equitativos. 1

## Planchadora.

En la plaza de San Francisco n.º 2 se plancha á precios sumamente módicos. 2

# LIQUIDACION SOLO POR 2 DIAS.

Habiendo quedado por cuenta de la fábrica un surtido de novedad en **CRISTALERIA DE ALEMANIA**, el comisionista hace una liquidacion con una gran rebaja en los precios de fábrica.

Arravaleta n.º 32, Tienda.

**PARA VENDER.**—Lo está la casa calle de Gracia n.º 116.—Para su ajuste acudirán á la misma casa. 1

**NODRIZA.**—Hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.—Vive en la casa-fonda calle de Adnover n.º 23.

### BIBLIOTECA REVOLUCIONARIA.

### CONVERSACIONES CON EL PUEBLO ESPAÑOL

FOR **ROQUE BARCIA.**

Folleto n.º 4, 1.ª serie; véndese al precio de 2 rs. en la imprenta de este periódico.

### A DIOS LO DE DIOS Y AL CESAR LO DEL CESAR.

Folleto sobre la libertad de cultos

FOR

**Andrés Sanchez del Real.**

Folleto n.º 5.—Véndese al precio de 2 rs. en esta imprenta.

**SE** suplica á la persona que hubiese encontrado un reloj de plata con cadena de plata con cadena de plaqué, que se perdió en la tarde del lunes 15 del actual por las calles de esta poblacion, lo entregue en esta imprenta, donde se le gratificará. 3

# TABLAS DE REDUCCION DE MONEDAS, PISOS Y MEDIDAS

**MENORQUINAS, A LAS DEL NUEVO SISTEMA DECIMAL.**

FOR **D. ANTONIO FLORIT Y D. SEBASTIAN VIVES.**

Un folleto de 24 páginas.—Véndese al precio de medio real vellon en la imprenta de este periódico.

**PARA VENDER.**—Lo está un huerto situado en Villa-Carlos; para su ajuste acudirán al horno de la Plana. 14

**PARA LOS CARTEROS.**—En la calle Nueva hay un gran surtido de **BOLSAS** propias para **CARTEROS** que se darán á precios módicos. 2

**GRAN VENTAJA.**—En la calle de San Alberto se alquila un traje de **CARTERO**. 2

**A LOS CARTEROS.**—En la calle Nueva número 6 se hacen **gorras** propias para **CARTERO**, y al propio tiempo se componen sombreros de copa, dejándolos como nuevos, por el precio de 20 rs. 2

**INTERESANTE.**—En virtud de que todos los dias hay variacion de **CARTEROS**, en la calle de San Jorge hay un joven que se ofrece á equipar de todo lo que se necesite. 2

## VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde de hoy.—Admite cargo y pasajeros y lo despacha **D. Juan Taltavull**, calle del Progreso (Antes de la Infanta) n.º 26.

**MAHON.**—Tip. de Fábregues, hermanos calle del Norte, 1.